



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

SD
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista 2003

Programa de Estudios:

Legislación y Normatividad Agropecuaria



I. Datos de identificación

Licenciatura **Ingeniero Agrónomo Fitotecnista 2003**

Unidad de aprendizaje **Legislación y Normatividad Agropecuaria** Clave **L31264**

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

- Curso Curso taller
- Seminario Taller
- Laboratorio Práctica profesional
- Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

- Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual
- Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia
- No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

- T.S.U. en Arboricultura 2012 Agrónomo en Floricultura 2004
- Agrónomo Industrial 2003

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

- T.S.U. en Arboricultura 2012
- Agrónomo en Floricultura 2004
- Agrónomo Industrial 2003



II. Presentación

La legislación y Normatividad Agropecuaria como ciencia social, se puede entender como el conjunto de disposiciones jurídica y legalmente reconocidas, consistentes en constituciones, leyes, códigos, reglamentos, reglas, normas técnicas, normas mexicanas, normas oficiales mexicanas, acuerdos internacionales, tratados bilaterales o multilaterales, aprobadas por el congreso de la unión o firmados por el presidente de la república, y que tiene por objeto regular la conducta humana en aspectos que van desde la producción, en el sector agropecuario, prestación de bienes y servicios, hasta la industrialización, comercialización y consumo, involucrando consecuentemente las formas de derecho público y privado, y de operación preventiva y represiva.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Integral

Área Curricular: Socioeconómica y Metodológica

Carácter de la UA: Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar integralmente profesionistas capaces de:

- Estudiar, analizar, interpretar y proponer alternativas de solución a la problemática limitante de la producción agropecuaria en los ámbitos nacional e internacional.
- Participar en la forma de decisiones para afrontar con éxito la planeación, diseño y operación de la producción agropecuaria.
- Proponer esquemas de vinculación y organización entre los agentes responsables de la planeación, producción, distribución y comercialización de los productos agropecuarios.
- Coadyuvar en esquemas de consolidación de valores y actitudes de observancia en la operación-recepción de los servicios agropecuarios.
- Asesorar el uso racional de los recursos naturales y tecnológicos para la producción agrícola con un enfoque holístico y sustentable.
- Gestionar programas y servicios de apoyo social que fortalezca el desarrollo rural integral.



- Generar tecnologías de producción agropecuaria compatibles con los recursos disponibles, favoreciendo la generación de empleos y el arraigo del productor.
- Identificar oportunidades de inversión elaborando proyectos, técnica, económica y financieramente factibles.
- Organizar a los productores en figuras asociativas que les permita acceder a los distintos tipos de crédito y beneficios ofertados por las instituciones oficiales y privadas y canalizar sus propias iniciativas de desarrollo.
- Adoptar tecnologías de conservación y/o recuperación de los recursos naturales utilizados para la producción agropecuaria, evitando el deterioro del ambiente.
- Recomendar las figuras asociativas que fomenten la integración de tierras de uso agrícola para el desarrollo de proyectos rentables de beneficio social.

Objetivos del núcleo de formación:

Formar profesionales, enriquecer el propio campo disciplinar de desarrollo generando conocimiento, difundir los avances de cada campo de aplicación para resolver problemáticas socialmente relevantes y generar respuesta a campos emergentes de la formación profesional.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

- Comprenda la importancia de la comunicación oral y escrita en las relaciones humanas en diferentes estratos sociales.
- Aplicara las herramientas de la economía, administración y mercadotecnia y manejo de personal en la formulación y evaluación de proyectos agrícolas de desarrollo.
- Propondrá proyectos de investigación y/o productivos como alternativas de solución a problemas técnicos, de desarrollo, de organización, de validación y transferencia de tecnología, etc.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Conocer las normas relacionadas con la tendencia de la tierra, derecho sobre el agua, manejo de los cultivos, producción, conservación de la cosecha, distribución y comercialización, así como las normas establecidas en el Tratado de Libre Comercio



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

Unidad 1. Antecedentes de la legislación y normatividad agropecuaria.

Objetivo: Conocer los antecedentes de la legislación y normatividad agropecuaria.

- 1.1 Fundamento jurídico
- 1.2 Autoridades competentes
- 1.3 Jerarquización y Principios de la Legislación agropecuaria

Unidad 2. Legislación y normatividad agropecuaria.

Objetivo: Conocer y aplicar los fundamentos de la legislación y normatividad agropecuaria vigente.

- 2.1 Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- 2.2 Ley Federal de Sanidad Vegetal

Unidad 3. Legislación colateral de apoyo agropecuaria.

Objetivo: Conocer y aplicar la legislación colateral de apoyo agropecuaria vigente.

- 3.1 Ley aguas nacionales.
- 3.2 Ley general de desarrollo forestal sustentable.

VII. Sistema de Evaluación

1.	Exámenes parciales (2) durante el desarrollo de la UA.	70%
2.	Trabajos o evidencias	20%
3.	Reportes de Trabajo	10%

Asistencias

80% para tener derecho a examen ordinario

60% para tener derecho a examen extraordinario

40% para tener derecho a examen a título de suficiencia

- 40% reciclara el curso



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

VIII. Acervo bibliográfico

Cabral-Aguilar. "Compendio de Leyes Agropecuarias". Editorial Limusa, 1ra. Edición, México 1994.

Cabral-Aguilar.- "Análisis, Evaluación y Síntesis de la Legislación Agrícola, Ganadera y Forestal a nivel Estatal en la República Mexicana". Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" Unidad Laguna. Torreón, Coahuila México. 1992.

Cabral-Aguilar "Marco Jurídico Agropecuario Nacional" U.A.A.A.N.U.L.Depto. C. Socioeconómicas. México.1998

Cabral M.A. "La Legislación Agraria en México" U.A.A.A.N.U.L. Depto. Socioeconómicas. México. Febrero de 2000

Cabral M.A.- Estrategias Jurídicas para el Desarrollo Rural en los Estados. Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" Unidad Laguna. México 2001.

Congreso de la Unión, 1996, Constitución Política del os Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficia de la Federación. 20 de Junio 2005
ey Agraria. D.O.F. 09 de Julio de 1993.

Ley de Sociedades de Solidaridad Social. D.O.F. May/27/1976.

Ley General de Sociedades Cooperativas D.O.F. 04 de Junio 2001

Marco Legal de las Figuras Jurídicas para la Producción Rural. Apuntes Personales. Juan Muñoz. 2005

Ley de Agua Nacionales D.O.F. 29 de Abril 2004.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable D.O.F. 25 de Febrero 2003.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente D.O.F. 23 de Febrero 2005

Ley Federal de Sanidad Vegetal D.O.F. 05 DE Enero 1994.

Ley de Asociaciones Agrícolas D.O.F. 12 de Mayo 1936.

Ley Federal de Sanidad Animal D.O.F. 16 de Junio 2004

Ley de organizaciones Ganaderas D.O.F. Ene/06/1999.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable D.O.F. 13 de Junio 2003.

Normas oficiales mexicanas en materia de fitosanidad.

[www .Sagarpa.gob.mx](http://www.Sagarpa.gob.mx)

www .Semarnat.gob.mx

www .Economia.gob.mx

www.diputaqdos.gob.mx/leyinfo/